

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32727 ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000480/2011-A sobre declaración de concurso de la mercantil "Servicios Inmobiliarios Sorval, S.L.", con domicilio en calle Cerda, n.º 42, entreplanta B (03009-Alicante) y C.I.F. número B54565486, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 3 de octubre de 2011, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el "BOE", ello conforme al artículo 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes L.C.)

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios y en el "BOE", expido el presente.

Alicante, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073162-1